UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Proyectos de I+D+I por equipos de investigación en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020. Segunda convocatoria 2020

Renuncias Emergentes y adjudicación

Renuncias de los beneficiarios de la modalidad Emergentes y adjudicación de las plazas vacantes:

- Resolución de 2 de marzo de 2022: adjudicación de plazas vacantes Emergentes. (pdf)

Resolución definitiva

Lista definitiva de adjudicación de la convocatoria realizada por resolución de 5 de febrero de 2020, de la Rectora de la Universidad de Granada, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020:

- Resolución de 17 de noviembre de 2021: LISTADO CONCESION DEFINITIVA (pdf)
- Corrección de errores 30/11/2021 (pdf)
- Emergentes: importe concedido (pdf)

Resolución provisional

Lista provisional de adjudicación de la convocatoria realizada por resolución de 5 de febrero de 2020, de la Rectora de la Universidad de Granada, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020:

- Resolución de 20 de septiembre de 2021: LISTADO CONCESION provisional

La presentación de alegaciones se realizará exclusivamente a través del formulario disponible en el acceso identificado para Trámites del Vicerrectorado.

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Plazo de presentación de alegaciones: desde el 21 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2021 (23:59h)

Las alegaciones podrán realizarse contra la evaluación efectuada por la DEVA o contra la asignación efectuada por la Comisión de Valoración de la Universidad de Granada. Para cada una de ellas está disponible un modelo de documentación específico (Anexo II y III, respectivamente), que deberá ser firmado por el **investigador responsable** y subido en formato PDF a la aplicación:

- Modelo de documentación para la DEVA
- Modelo de documentación para la Comisión de Valoración de la UGR

Lista de proyectos

Lista definitiva de admitidos y excluidos

Resolución de 25 de septiembre de 2020 por la que se hace pública la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas de las ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del programa operativo Feder Andalucía 2014-2020:

- Resolución 25/09/2020
- Anexo I (listado de admitidos)
- Anexo II (listado de excluidos con motivos de exclusión)

A los/las investigadores principales de solicitudes admitidas, le comunicaremos personalmente por correo electrónico el listado de miembros del equipo de investigación incluidos en su solicitud.

Lista provisional de admitidos y excluidos

Resolución de 21 de julio de 2020 por la que se hace pública la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de las ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del programa operativo Feder Andalucía 2014-2020:

- Resolución 21/07/2020
- Anexo I (listado provisional)
- Anexo II (causas de subsanación/exclusión)

Plazo de subsanación: **hasta el 4 de Agosto de 2020 (finalizará a las 23horas y 59 minutos).**

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Los solicitantes dispondrán de este plazo para subsanar la falta, adjuntar los documentos requeridos o formular las alegaciones que estimen oportunas. La documentación y/o las alegaciones deberán presentarse obligatoriamente a través del **registro electrónico de la Universidad de Granada.**

Convocatoria

Convocatoria de ayudas a proyectos de I+D+I en el marco del programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

- Resolución de 5 de febrero de 2020
- Resolución de 10 de marzo de 2020: modificación de la resolución de 5 de febrero de 2020.
- Resolución de 4 de diciembre de 2020 por el que se declara la interrupción del cómputo del plazo máximo para la resolución

Plazo de solicitud: 5 de junio de 2020 (Nueva fecha de presentación de solicitudes por resolución de 29 de mayo de 2020)

Aunque esta convocatoria tiene la misma estructura, plataforma para presentación de solicitudes y criterios de evaluación de la primera convocatoria, presenta algunas novedades entre las que queremos destacar:

- Incremento de financiación de la convocatoria, que pasa a ser de 10,1 millones de euros.
- Incremento en el límite de importe por proyecto, que se eleva hasta 120.000 euros en el caso de proyectos Frontera y Retos.
- Criterios de incompatibilidad con proyectos concedidos de la convocatoria 2018 (ver apartado tercero.4).
- La presentación de solicitudes se realizará exclusivamente a través del Registro Electrónico de la Universidad de Granada.

Contacto en el Vicerrectorado: Remedios (rbsantaella@ugr.es) y Jesús (jesusp@ugr.es), 958241288/89.

Aquí puede descargar los modelos de documentación que va a necesitar para completar su solicitud:

- Declaración responsable para el IP y Co-IP
- Declaración responsable para el tutor en caso de proyectos EMERGENTES

Copyright© 2024 Universidad de Granada

- Compromiso para los miembros del equipo de investigación
- Modelo de memoria para Proyectos Frontera y Retos (modalidad A y B)
- Modelo de memoria para Proyectos PUENTE (modalidades A1.Frontera y B1.Retos)
- Modelo de memoria para Proyectos para Personal Emergente
- Modelo de memoria para Proyectos H2020 (modalidad C)

Presentación de solicitudes

- Cómo presentar una solicitud
- Consulte aquí los requisitos necesarios para ser miembro del equipo de investigación
- Coste máximo subvencionable de los contratos de personal en cómputo anual, incluidas las restribuciones brutas y los costes de seguridad social
- Registro agentes del sistema andaluz del conocimiento

Publicación

- BOJA de 13 de febrero de 2020

Copyright© 2024 Universidad de Granada